

E/R 17:50



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 AGO 2008	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....20898	F.P. U.C.B.

Proyecto de Comunicación.

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Subsecretaria de Transporte, dependiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y en coordinación con la Comisión de Regiones Municipales de Tránsito garanticen iguales exigencias y condiciones en cuanto a los requisitos, sean estos físico, psíquico, teórico y práctico, para el otorgamiento de la *Licencia de Conducir*, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley Provincial N° 11.583 y su Decreto Reglamentario N° 2311/99.

Asimismo, solicitase se gestione la aplicación de un monto uniforme y razonable al precio final del trámite para la obtención de las *Licencia de Conducir* en todo el territorio provincial.

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Provincia otorga aproximadamente 13.000 Licencias de conductor por mes, distribuidas en las 10 Regiones Municipales de otorgamiento dispuestas a este fin.

Los montos a abonar por cada vecino de la Provincia para la tramitación y posterior obtención de las Licencias de conducir, varían notablemente, según el Centro de otorgamiento en donde debe hacer el trámite en función del domicilio del mismo. Su variabilidad llama la atención, en tanto y en cuanto la misma no solo incide en el precio del mismo, sino que además en las condiciones en que se desarrollan los cumplimientos de los requisitos establecidos en la normativa vigente,

Desde este Bloque comenzamos el trabajo haciendo un relevamiento en los distintos Centro de Otorgamiento de Licencia de Conducir correspondientes a las diversas Regiones Municipales de Tránsito, para aquellas personas que por primera vez deciden obtener una Licencia de Conducir (en muchos casos la renovación de la misma posee idéntico valor o existe otros montos cuando se requieren mas de una categoría de licencia). Atento a ello, para comenzar a fundamentar este proyecto, acompañamos los datos obtenidos:

Región Operativa de Tránsito N° 1 –

- Tostado	Precio de la Licencia	\$91
- Ceres	Precio de la Licencia	\$150

Región Operativa de Tránsito N° 2-

- Reconquista	Precio de la Licencia	\$85
- Avellaneda	Precio de la Licencia	\$60



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Región Operativa de Transito N° 3

- Rafaela:	Precio de la Licencia	\$90
- Sunchales:	Precio de la Licencia	\$74.
- Ramona	Precio de la Licencia	\$112

Región Operativa de Tránsito N° 4

- Llambi Cambell	Precio de la Licencia	\$90
- Esperanza	Precio de la Licencia	\$55
- Santo Tome	Precio de la Licencia	\$70

Región Operativa de Tránsito N° 5

- Rosario:	Precio de la Licencia	\$75
------------	-----------------------	------

Región Operativa de Transito N° 6

- Las Rosas	Precio de la Licencia	\$89
- Armstrong:	Precio de la Licencia	\$60
- Carcaraña	Precio de la Licencia	\$90
- Funes	Precio de la Licencia	\$71

Región Operativa de Tránsito N° 7

- Santa Fe	Precio de la Licencia	\$42
------------	-----------------------	------

Región Operativa de Tránsito N° 8

- Chabas	Precio de la Licencia	\$73
- Casilda	Precio de la Licencia	\$60



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Región Operativa de Tránsito Nº 9

- Villa Gobernador Galvez Precio de la Licencia \$90

Región Operativa de Transito Nº 10

- Firmat Precio de la Licencia \$60

- Venado Tuerto Precio de la Licencia \$85

Como manifestábamos, la variedad en los costos para la obtención de la Licencia de Conducir fue lo que nos llamó la atención en un primer momento para comenzar a investigar esta situación, pero al ir profundizando nos encontramos en la problemática que en muchas localidades los requisitos exigidos -tanto en leyes Provinciales como en Decretos del Poder Ejecutivo- no se cumplían o se cumplían a medias, generando que mucha gente acuda a los Centros de Otorgamiento que nos le correspondía, por el simple hecho de que en ellos era mas accesible obtener la habilitación para conducir.

Siempre hemos manifestado que en los accidentes de tránsito concurren tres factores: 1) Factor Humano, 2) Factor vehículo. Y 3) Factor infraestructura. Unos de los tres siempre está presente, cuando no, todos. En este caso, intentamos mejorar la situación que corresponde al factor humano y la capacidad de este para conducir.

La licencia de conducir no es un derecho adquirido por siempre y para siempre por un ciudadano al que le es otorgada la licencia. Es un derecho, que le otorga el Estado, por un tiempo determinado, revalidable, y en determinadas y puntillosas condiciones. Es por lo menos difícil de entender como un Centro de otorgamiento puede llevar adelante los mismos requisitos, con las mismas minuciosidades con el 50% de lo que cobra otro.

Podría ser que el volumen de los trámites genere la posibilidad de precios menores, pero en este caso, esta no es la realidad exacta.

Informaciones como éstas debieran preocuparnos, llamarnos a la reflexión o, por lo menos, la toma de precauciones. En lo que va del presente año las muertes por accidentes de tránsito en el territorio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincial superan el medio centenar, lo que significa un llamado de atención tanto para el Gobierno Provincial, como para las propias Municipalidades y Comunas.

Es indudable la intención de muchos conductores que requieren y obtienen su Licencia de conducir en lugares donde las exigencias son mínimas o casi nulas, y los costos de su emisión varían de tal forma que generan un desequilibrio a la hora de hacer una evaluación de las tareas que se desarrollan en los diversos Centros de Otorgamiento.

En consecuencia nuestra iniciativa parte de intentar construir pautas comunes para el otorgamiento de las licencias de conducir, fundamentalmente en cuanto a la exigencia de cumplir con los requisitos normados en las distintas leyes y Decretos y con la idea de fijar un precio que no solo sea uniforme sino razonable en toda la provincia.

Los accidentes provocados por automotores causan lesiones, muertes, discapacidades, entre otras consecuencias; y la necesidad de brindar seguridad por parte del Estado atañe asimismo a la necesidad de que al otorgamiento de la licencia de conducir se exija como requisito indispensable tener una real vocación de prudencia y conciencia a la hora de conducir.

Ya hemos señalado en varias oportunidades que la razón es la falta de conciencia del problema, y declinamos la culpa en el Estado (por ser el responsable de la vialidad y del control) sin asumir nuestra propia responsabilidad.

Cuando sacamos la licencia de conducir, el Estado debe verificar que poseemos los requisitos de capacidad, conocimientos y habilidad necesarios para la conducción del vehículo que se trate. Así pasamos por exámenes físicos (visión, audición, anatómico - motrices y neurológicos) y psicológicos. De estos últimos se destaca la necesidad de óptimos tiempos de reacción, capacidad de atención y concentración, coordinación de movimientos, estabilidad nerviosa, capacidad de observación, apreciación de distancias y velocidades, entre otras. Luego pasamos las pruebas de conocimiento teórico (normas de tránsito, mecánica) y por último el práctico (estacionamiento, marcha atrás, circulación urbana y rural, entre otras).

La tendencia mundial ha sido uniformizar los requisitos y las pruebas, haciéndolas cada vez más exigentes, en el sentido que los conductores perciban la responsabilidad que significa el acto de manejar. Así, en ciertos casos son obligatorias horas de charlas de manejo defensivo, para



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

que el acto administrativo de entrega la licencia, asegure algo más que un aspirante que pasó una serie de pruebas de conocimiento y habilidad.

Si bien algunos aspiran a pruebas fáciles y de corta duración, es necesario comprender que todo esto va en sentido contrario a la seguridad vial, propia y ajena. En efecto, parte de los conductores que obviamente respetan poco su vida y la de los demás, simplemente se esforzaron para pasar las pruebas de la licencia, más que aprender realmente a manejar

Por lo expuesto, solicito a mis pares el voto favorable para este proyecto.

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.